A SENSU CONTRARIO
RESPOSTAS XURÍDICAS

USO DEL CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico es una herramienta clave en el contexto del tratamiento de datos (transmisión y almacenamiento) por lo que debemos ser cuidadosos a la hora de emplearlo desde nuestro Colegio. A continuación os indicamos algunas sugerencias para que las tengáis en cuenta:

- Si en el envío/recepción de un correo electrónico están implicados datos de carácter personal es perentorio **emplear algún sistema de cifrado** que garantice la confidencialidad de los datos en su transmisión, por ejemplo GPG. Otra opción es incluir esos datos de forma indirecta en el correo através de un link accesible por https a algún servicio online que proporcione algún **modo restringido de acceso** por medio de contraseña compartida o similar (archivos en nubes compartidos con contraseña, directorio ftp o sftp privado, acceso remoto por WebDAV, Extranet VPN, etc.)

- Si se almacenan datos de carácter personal en la cuenta de correo (eso **incluye las agendas**) se deben **emplear protocolos seguros de comunicación** con el servidor de correo (imaps o pop3s para la recepción, smtps para el envío; protocolos sobre TLS o STARTTLS en caso de usar algún cliente de correo o SSL/https en

caso de emplear un webmail). Esto puede no depender del Colegio directamente, si no de quien haya configurado el servidor de correo bajo vuestro dominio. Si sois conscientes de que vuestro proveedor no cuenta con métodos seguros para la transferencia y acceso al correo, **debéis comunicárselo** sin falta al DPD para poder solucionarlo a nivel técnico con los responsables.

- Es muy recomendable emplear siempre **correos dependientes del dominio** de vuestro colegio, no correos alternativos de terceros (gmail, yahoo, hotmail, etc.). Aparte de dar una imagen más corporativa y seria, es importante poder tener acceso a los logs del sistema (o a otros métodos de constancia) en caso de que alguien quiera ejercer sus derechos con respecto a sus datos personales.

- Conectando con la sugerencia 02/2018 es vital **cuidar la gestión de contraseñas** en lo referente a las cuentas de correo; si la contraseña falla, todas las demás medidas serán inútiles. En ese caso estaríamos ante una quiebra en el sistema de seguridad que según el RGPD es obligatorio informar a la Autoridad de Control (AEPD).

- WhatsApp **no es una alternativa** al correo electrónico: pese a su supuesto método de cifrado punto a punto (que no podemos auditar pues es software privativo cerrado) no podemos olvidar que su dueño: Mark Zuckerberg, se ha sentado recientemente frente al congreso de su nación por fuga masiva de perfiles de sus usuarios en Facebook. En definitva: no es una aplicación fiable en absoluto para el tratamiento de datos de carácter personal.

- En caso de incluir datos de carácter personal en vuestro correo, **es obligatorio incluir Aviso de Confidencialidad** a modo de coletilla al final, similar a éste:

  "*Esta comunicación es confidencial y puede contener información privilegiada para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s debe saber que cualquier distribución, copia o uso indebido de esta comunicación, o la información que contiene, está totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, debe notificarlo de inmediato al remitente por correo electrónico o por teléfono.*"

- Si el correo no incluye datos de carácter personal, **es muy conveniente** incluir firma o coletilla de esta otra forma:

> *“En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el “Nombre del Colegio” pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio del citado Colegio con el único fin de cumplir con las funciones de su competencia. Le informamos que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito a xxxx, con dirección en xxxx. Si deseas dejar de recibir correos de esta dirección/lista, reenvíe este e-mail a xxxx.”*

Como siempre, para cualquier consulta o ampliar información, no dudéis en contactarnos.

Un cordial saludo.

- Defensa Personal en el Correo Electrónico (FSF)
- Cómo usar GPG para Windows (EFF)
- ¿Son realmente seguras las aplicaciones con sistemas de cifrado como Whatsapp?
- Zuckerberg admite "errores" por la fuga de datos de Facebook
- Aviso de confidencialidad en Correos Electrónicos